



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Sábado, 7 de septiembre de 1963

Núm. 204

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de este BOLETIN, en el orden establecido para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.893

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma octava de la Orden-circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, he acordado sea satisfecha en la cuantía que se detalla a continuación la pensión siguiente:

Pensión de jubilación

D. Ruperto Valer Chueca, Inspector municipal Veterinario, percibirá la pensión anual de 27.823'31 pesetas, con efectos de 21 de septiembre de 1962, más dos pagas extraordinarias, con relación a los datos siguientes:

Ayuntamiento de Malanquilla (Zaragoza): al año, 9'75; al mes, pesetas 1'62.

Ayuntamiento de Clarés de Ribota (Zaragoza): al año, 5'45; al mes, 0'98 pesetas.

Ayuntamiento de Fuentes de Magaña (Soria): al año, 102'96; al mes, 17'16 pesetas.

Ayuntamiento de Cerbón (Soria): al año, 71'05 pesetas; al mes, pesetas 11'84.

Ayuntamiento de Valtajeros (Soria): al año, 46'81 pesetas; al mes, pesetas 7'80

Ayuntamiento de Ambel (Zaragoza): al año, 171'05 ptas.; al mes, pesetas 28'50.

Ayuntamiento de Bulbuent (Zaragoza): al año, 62'76; al mes, 10'45 pesetas.

Ayuntamiento de Cabanillas (Navarra): al año, 2.359'90; al mes, pesetas 393'31

Ayuntamiento de Fuentes de Magaña (Soria): al año, 1.203'16 pesetas; a mes, 200'52 pesetas.

Ayuntamiento de Cerberón (Soria): al año, 870'86 pesetas; al mes, pesetas 145'14.

Ayuntamiento de Valtajeros (Soria): al año, 367'35 pesetas; al mes, 61'22 pesetas.

Ayuntamiento de Magaña (Soria): al año, 1.495'36 pesetas; al mes, pesetas 249'22

Ayuntamiento de Pobar (Soria): al año, 774'63 pesetas; al mes, pesetas 129'10

Ayuntamiento de Valdeprado (Soria): al año, 1.315'32; al mes, pesetas 219'22

Ayuntamiento de Alcalá de Moncayo (Zaragoza): al año, 3.170'29; al mes, 528'37 pesetas.

Ayuntamiento de Trasmoz (Zaragoza): al año, 3.194'47; al mes, pesetas 532'41

Ayuntamiento de Vera de Moncayo (Zaragoza): al año, 12.602'14; al mes, 2.100'35 pesetas.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1963.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 3.875

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

D. Alfonso Casáns, Conde de Ampudia, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para realizar obras de defensa en la margen izquierda del río Ebro, en término municipal de Alagón (Zaragoza), y paraje denominado "Mojana de la Cruz".

Acompaña el titulado proyecto de defensa contra el río Ebro en la "Mojana de la Cruz", en Alagón (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero don Conrado Sancho Rebullida, en Zaragoza y agosto de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto en esta Comisaría de Zaragoza (Paseo de General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 29 de agosto de 1963.—
El Comisario Jefe: P. D., J. Mingo.

Núm. 3.798

Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza

Lista de señores opositores admitidos para tomar parte en las oposiciones libres a Notarías vacantes en los territorios de los Colegios Notariales de Pamplona, Burgos y Zaragoza, convocadas en el "Boletín Oficial del Estado" del día 12 de julio de 1963, por orden de presentación de instancias.

1. D. Venancio Pérez Arrecubieta.
2. D. José María Lahoz Gómez.
3. D. Blas Lostao Camón.
4. D. Juan Alegre González.
5. D. Juan Alonso-Villalobos Merino.
6. D. Francisco Bolinches Lliso.
7. D. Rafael Bonete Bartolín.
8. D. José Ignacio Braquehais García.
9. D. Manuel de Cossío Martínez.
10. D. Raúl Cirera Aguilar.
11. D. José Cánovas Molina.
12. D. Luis Felipe Castellanos Rodríguez de Isla.
13. D. Ismael Campo Rodríguez.
14. D. Manuel Elorrieta Uribarri.
15. D. Antonio Farré Claramunt.
16. D. Abelardo Fernández Margollés.
17. D. Miguel González Cuartero.
18. D. Joaquín Gotor Mestre.
19. D. José Gómez de la Serna y Nadal.
20. D. Juan Ignacio González Esteban.
21. D. Eduardo Lloréns Ribé.
22. D. Vicente Monsalve Vila.
23. D. Luis Madrid Roda.
24. D. Manuel Núñez Pérez.
25. D. Antonio Narváez Acero.
26. D. Ladislao Narváez Acero.
27. D. Luis Presa Ramírez.
28. D. Ernesto Polo Resta.
29. D. Julio Rodríguez Sáinz.
30. D. Eduardo Rodríguez Rico.
31. D. Juan Ripoll Canet.
32. D. Rafael Rodríguez García.
33. D. Joaquín Serrano Valverde.
34. D. Rafael Sorni Mañés.
35. D. Agustín Sánchez Jara.
36. D. José Antonio Rivero Morales.
37. D. José Miguel Sáez Santurtún.
38. D. Manuel Fernández Hevia.
39. D. Manuel Bouzas Costa.
40. D. Jorge Fernández Gisbert.
41. D. José Antonio Fernández Gisbert.
42. D. Luis Izquierdo Guillén.
43. D. Juan Angel Osorio Arijón.
44. D. Andrés Ródenas Blesa.
45. D. José Luis Bas de Rojas.
46. D. Modesto Ventura Benages.
47. D. Alfonso Díez Cifuentes.
48. D. José María Costa Costa.
49. D. Manuel Marina Serrano.
50. D. Enrique García Díez.
51. D. Juan Espejo Fraile.
52. D. José Martín Rodríguez.
53. D. Javier Deán Rubio.
54. D. Miguel Gállego Almansa.
55. D. Angel Esteban Tovar.
56. D. Francisco Echávarri Lomo.
57. D. Alfonso-Luis Sánchez Fernández.
58. D. José María Gausí Gené.
59. D. José Ignacio Fuentes López.
60. D. Rafael Cotino Marqués.
61. D. Francisco Javier Galindo Llangort.
62. D. Manuel Julio Reigada Montoto.
63. D. Fernando C. Martínez Hernández.
64. D. Ramón Casanova Feded.
65. D. Isidro Fernández Millán-Sánchez.
66. D. Jesús Fernández Millán-Sánchez.
67. D. Enrique Herrando Vázquez.
68. D. Rafael Leña Fernández.
69. D. Dimas Prieto Nieva.
70. D. Juan Antonio Villena Ramírez.
71. D. Raúl González Pérez.
72. D. Antonio Pons Llácer.
73. D. Abilio Pérez Mansilla.
74. D. José Miguel Mateos Calvo.
75. D. José Antonio Santamaría Pérez-Mosso.
76. D. Antonio Méndez Guixeres.
77. D. Enrique Giner Albalate.
78. D. Antonio Moreno López.
79. D. José María Delgado Bello.
80. D. Mario Navarro Castelló.
81. D. Manuel Plasencia Gabriel.
82. D. Antonio Ruiz Clavijo Laencina.
83. D. Rafael Soriano Montalvo.
84. D. Felipe Pérez Llinares.
85. D. Nadal Pérez Llinares.
86. D. Juan Ignacio Navarro Bolt.
87. D. Teófilo Prieto Castañeda.
88. D. Manuel Peregil Gambón.
89. D. Ernesto Botischen Urigüén.
90. D. Federico Cabrelles Latorre.
91. D. Jacinto Marín Noarbe.
92. D. José Asín Zurita.
93. D. Benigno Sáez López-Monjardín.
94. D. Guillermo Manuel Ruiz Borts.
95. D. Antonio Espinosa Manzano.
96. D. Francisco Rosales de Salamanca.
97. D. Félix Hernando Arroyo.
98. D. Francisco Javier de Noriega Zulueta.
99. D. José Ignacio Gaitero Calvo.
100. D. Luis Tarrasa Jaume.
101. D. Bartolomé Masoliver Rodenas.
102. D. José Antonio Sanmartín Losada.
103. D. Manuel Fernández Martínez.
104. D. Luis Martínez Pertusa.
105. D. Francisco Gutiérrez Herrero.
106. D. José Antonio Aranguren Amézola.
107. D. Juan María Carrucoa Urtiaga.
108. D. Francisco Javier Rivas García.
109. D. Fernando Planelles Chápoli.
110. D. Enrique Bellido Gasch.
111. D. Félix Vidal Francés.
112. D. José Antonio Beramendi Erico.
113. D. Mateo Oliver Vera.
114. D. Angel Fermín Rodríguez-Palmero García.
115. D. Manuel Castilla Torres.
116. D. José María Jiménez Martínez.
117. D. José Manuel Pérez Esteban.
118. D. Santiago Botas Prego.
119. D. Fernando Muñoz Cariñanos.
120. D. José Sánchez del Real.
121. D. Eloy Gómez Velasco.
122. D. Ramón Solé Mallol.
123. D. Emiliano Hernández García.
124. D. Federico-José García-Rosado Domingo.
125. D. Carmelo López Garaulet.
126. D. Fernando Millet Sastre.

127. D. Fernando Herrero Batalla.
128. D. Francisco-Javier Molpeceres Oliete.
129. D. José Díez de Pinos Lartitegui.
130. D. José Luis González Vadillo.
131. D. Alfonso Auría Paesa.
132. D. Antonio Molpeceres Oliete.
133. D. Joaquín Borrueel Otín.
134. D. Fernando Fabra Barcala.
135. D. José María Subirá Bados.
136. D. Juan Serra Ferrer.
137. D. José Querol Andrés.
138. D. Ignacio Aranguren García.
139. D. Miguel Riera de Barcia.
140. D. José-Enrique Martínez Herrero.
141. D. Luis López Rodríguez.
142. D. José Luis Manzano Linares.
143. D. Manuel Clavero Blanco.
144. D. Alejandro Soto Ruiz.
145. D. José Dávila Calvo.
146. D. Faustino Torras Iborra.
147. D. Luis Zarco de la Hoz.
148. D. Leopoldo de Urquía y Gómez.
149. D. Elías Izquierdo Montoro.
150. D. Miguel Roca Falcó.
151. D. Manuel Nieto Gómez.
152. D. Eduardo Ruiz del Portal Bermudo.
153. D. Fernando Hospital Rusiñol.
154. D. Rafael Gassó Matéu.
155. D. José Melina García.
156. D. César Lázaro Benito.
157. D. Manuel Llamas Siendones.
158. D. Manuel Cela Iglesias.
159. D. Lorenzo Guirado Sanz.
160. D. Octavio Talón Martínez.
161. D. Miguel Sánchez Rodríguez.
162. D. Ricardo Rojas Mestanza.
163. D. Juan Navarro Rodríguez.
164. D. Jerónimo Molina Gómez.
165. D. Francisco Bautista Aranda.
166. D. Juan Francisco Blasco Ruiz.
167. D. Luis Martos Herbás.
168. D. José Marín Padilla.
169. D. Rafael Carlos Marín Padilla.
170. D. Alfonso Gómez Balboa.
171. D. José Luis Boronat Catalá.
172. D. Joaquín Blanco Ande.
173. D. Francisco Pellicer Caudeli.
174. D. Miguel Riera Riera.
175. D. Angel Peñalva Jiménez.
176. D. Diego Soldevilla Blázquez.
177. D. Antonio Yelo Moliné.
178. D. Carlos Bataller Soler.
179. D. Zacarías González Carrasco.
180. D. Eugenio Martínez Ochando.
181. D. Francisco Marco Puyuelo.
182. D. Hipólito Rodríguez Ayuso.
183. D. Eduardo Urios Camarasa.
184. D. Alejandro Lezaola y Bilbao.
185. D. Alfonso Campoy Moreno.
186. D. José Luis Sopelana Aguirre.
187. D. Ramón Ignacio Lascuráin Urretavizcaya.
188. D. Manuel Luis Gila Farreiro.
189. D. Arturo Fos Martí.
190. D. Siro Cadaval Franqueza.
191. D. Emilio de la Cruz Aguilar.
192. D. Fernando Dicenta García del Moral.
193. D. José Antonio García Najarro.
194. D. Angel Pardo Fabeiro.
195. D. Ignacio Alcina Puig.
196. D. Andrés Sanz Tobes.
197. D. José Martínez Ruiz.
198. D. Angel Ordóñez Gutiérrez.
199. D. Alvaro Bañón García-Esteller.
200. D. Enrique Aráuz Aráuz.
201. D. Angel Enriquez Cabrera.
202. D. Manuel Jurado Sánchez.
203. D. Francisco Solo de Zaldívar Rosado.
204. D. Bruno Torresano Guerreiro.
205. D. Miguel Angel Pérez de Lezárraga Fernando.
206. D. Rafael Montes Brú.
207. D. José Manuel García de la Cuadra.
208. D. Virgilio Luis Ruiz Martínez.
209. D. Francisco Riba Soto.
210. D. Jaime Pamiés de Magriñá.
211. D. José Sans Rovira.
212. D. Pedro Alejandre Sintés.
213. D. José Villaescusa Sanz.
214. D. Juan José Sanz Jarque.
215. D. Miguel Bañón García-Esteller.
216. D. José Artigas Candela.
217. D. Enrique Arroyo Adrados.
218. D. Ramón Pedro Martínez Gahete.
219. D. Vicente Sánchez Cuadrado.
220. D. José María Arqués Campillo.
221. D. Fabián Sánchez Hernández.
222. D. José Antonio García de Vinuesa y Zabala.
223. D. Francisco Javier Aldama de Llano.
224. D. Roberto Rufino Fernández Muñiz.
225. D. Víctor Manuel Garrido Palma.
226. D. José Luis Doménech Alba.
227. D. José Ramón Rubio Roffignao.
228. D. Jesús Rubio Roffignao.
229. D. Rafael Sanmartín Losada.
230. D. Antonio Moreiras Rodríguez.
231. D. Ignacio de Goytisolo Coll.
232. D. Tomás María Torres Cámara.
233. D. Rafael Vior Sánchez-Allande.
234. D. Fidel Delgado Martínez.
235. D. Luis Planas Corsini.
236. D. Rubén Poveda Román.
237. D. Rafael Martínez-Almeida León y Castillo.
238. D. Fernando González Delso.
239. D. Juan Antonio Sánchez Sousa.
240. D. Rogelio Hernández Peiró.
241. D. José Antonio Guzmán de Lázaro y Pérez.
242. D. Alejandro Freire Rial.
243. D. Francisco Javier Jaureguizar Azarola.
244. D. Francisco Castro Lucini.
245. D. Ramón Angel Cabrer Costales.
246. D. Francisco Cuenca Anaya.
247. D. Luis Maceda Méndez.
248. D. Eladio Díaz González.
249. D. Antonio Rodríguez Martín.
250. D. José María Hermoso Martínez.
251. D. Félix Pastor Ridruejo.
252. D. Gerardo Muñoz de Dios.
253. D. David Pérez Maynar.
254. D. José Pablo Parrilla.
255. D. Benito Carrasco Romero.
256. D. Amalio Menéndez Loras.
257. D. Gabriel Gamundi Garau.
258. D. Antonio Ledesma García.
259. D. Emilio Sánchez Coto.
260. D. Antonio Ridruejo Marín.
261. D. Jaime Vidal Martínez.
262. D. José Antonio Aguirre Vadillo.

263. D. José María Gómez Fournier.
 264. D. Faustino García-Bernardo Landeta.
 265. D. Manuel Martín Muñoz.
 266. D. Juan Antonio Arroyo Sánchez de Boado.
 267. D. José Cerdá Gimeno.
 268. D. Gonzalo Hernández Valdeolmillos.
 269. D. Nicasio Vázquez Cuevas.
 270. D. Emilio Mulet Sáez.
 271. D. José Luis Sánchez Torres.
 272. D. Tomás Serra Babiera.
 273. D. Jaime García-Rosado y García.
 274. D. Roberto Górriz Ruiz.
 275. D. Luis Pérez Corral.
 276. D. José Martínez Rodríguez.
 277. D. Francisco Javier Teijeiro Vidal.
 278. D. Antonio Raso Rey.
 279. D. Emilio Alcázar López.
 280. D. Luis Briones Molina.
 281. D. Miguel Angel Bisbal Martínez.
 282. D. Pablo Valencia Ces.
 283. D. Adolfo Añino Garrido.
 284. D. Nicasio Pérez Melián.
 285. D. Ignacio Montaner de Sagasti.
 286. D. José Antonio Guillermo Corujo.
 287. D. Francisco Borrnel Otín.
 288. D. Arturo Ortiz Armengol.
 289. D. Enrique Peña Velasco.
 290. D. Fernando Rubio Martínez.
 291. D. Ildefonso Boyero González.
 292. D. Manuel Sotoca García.
 293. D. Claudio Roig Verdú.
 294. D. Alejandro Jaén Moncada.
 295. D. Aníbal Gállego García.
 296. D. Carlos Manzanares Morell.
 297. D. Alfonso Gómez-Morán Etchart.
 298. D. Luis Francisco Merino Bayona.
 299. D. Federico Maciñeira Teijeiro.
 300. D. José Miñana Mora.
 301. D. Enrique Arturo Ferrero María.
 302. D. José Gosálvez Roldán.
 303. D. José Manuel del Castillo y Mantilla de los Ríos.
 304. D. Pedro Viadar Rovira.
 305. D. Francisco García Ramírez.
 306. D. Juan Antonio Careaga Muguerza.
 307. D. José María Morales Villasevil.
 308. D. Eduardo Vázquez Bote.
 309. D. Tomás de la Cruz Serna.
 310. D. José Aguilar Siles.
 311. D. Pedro J. Amengual Pons.
 312. D. José Gastalver Arteman.
 313. D. Joaquín Cuevas López.
 314. D. Manuel Serrano Monforte.
 315. D. Gerardo Gayete Seda.
 316. D. Pedro José Adánez Martínez.
 317. D. Andrés Fr. Roldán García.
 318. D. Francisco Larrea Sanz.
 319. D. Eloy Abascal González.
 320. D. Jesús Mateu Martínez.
 321. D. Vicente Gutiérrez Salguero.
 322. D. Adolfo Pozas Corchado.
 323. D. Pedro Morgado Perdiguero.
 324. D. Bartolomé Fullana Vicéns.
 325. D. Arturo Quijada Gómez.
 326. D. José Alberto García-Atance Alvira.
 327. D. Pedro Mena García.
 328. D. Julio-Aníbal Cortés García.
 329. D. Francisco Juan Cortés García.
 330. D. Pablo Luis Vellilla Alcubilla.
 331. D. Joaquín Castarlenas Lanao.
 332. D. Antonio Serrano González.
 333. D. Félix Alberto Iñíguez Gil.
 334. D. Baldomero Guevara Rodríguez.
 335. D. Angel Porte Barrau.
 336. D. José Escámez Morales.
 337. D. Juan Luis Carrascosa Campos.
 338. D. José Manuel López Castro.
 339. D. Gregorio Lahoz Cuervo.
 340. D. Jorge Lahoz Cuervo.
 341. D. Francisco Ramos Gómez de Olmedo.
 342. D. Rogelio Jover Francés.
 343. D. Mariano Alonso Lambán.
 344. D. Pascual Fernández Camacho.
 345. D. Juan Manuel Jorge Romero.
 346. D. Miguel Angel Pastor Menchaca.
 347. D. Eduardo Nebot Tirado.
 348. D. Sebastián Torres Criado.
 349. D. Julián Sastre Martín.
 350. D. Luis Lozano Pérez.
 351. D. Jesús Almoyna Perna.
 352. D. Teófilo Caballero de Andrés.
 353. D. Juan Varleta Carrillo.
 354. D. José Ignacio López-Urrutia y Fernández.
 355. D. José Hernández Sánchez.
 356. D. Rafael Sánchez de Lamadrid y Sandoval.
 357. D. Eligio Agüera Vallejo.
 358. D. José Joaquín Oficialdegui Ariz.
 359. D. Antonio Luis Guerrero Jiménez.
 360. D. Antonio-Aurelio López García.
 361. D. Martín Sánchez Abascal.
 362. D. Manuel Morote Magén.
 363. D. Miguel Angel Segura Zurbano.
 364. D. Alfonso Rubio Vázquez.
 365. D. Cayetano Utrera Ravassa.
 366. D. Mariano Sanz Royo.
 367. D. Angel Juárez Juárez.
 368. D. Valeriano de Castro García.
 369. D. Antonio Andújar Andújar.
 370. D. José Andújar Andújar.
 371. D. Juan Manuel Mínguez Sanesteban.
 372. D. José Marqués Diamante.
 373. D. José Antonio Sanz Sáez.
 374. D. Antonio Bardón Alemany.
 375. D. Julián Cambronero Martínez.
 376. D. Ernesto Alonso Rivero.
 377. D. Alberto Martínez Corral.
 378. D. Luis Lledó Marqués.
 379. D. Javier Taboas López.
 380. D. Jesús González Aparicio.
 381. D. Manuel Castor Francia Esteban.
 382. D. Manuel Caba Sánchez-Gil.
 383. D. Fernando Bonelli Otero.
 384. D. Raúl Vall Vilardell.
 385. D. Gabriel Celiá Guall.
 386. D. Mariano Arias Llamas.
 387. D. Luis Lozano Téllez.
 388. D. Aquiles Paternotte Suárez.
 389. D. Juan Guardiola Mas.
 390. D. José Barco Ortega.
 391. D. Moisés López Moreno.
 392. D. Ignacio Moreno Ortúeta.
 393. D. Jesús María de Astola y Sertucha.
 394. D. Antonio Baca Puerta.
 395. D. Francisco Gómez Masía.
 396. D. Manuel Rey González.
 397. D. Jesús Martínez García.
 398. D. Bernardo Cortés Arévalo.

399. D. Adeodato Hernández Sánchez.
 400. D. Fulgencio Emilio Marín Moliner.
 401. D. Antonio Trigueros Fernández.
 402. D. Carlos Martínez-Lago y Alvarez.
 403. D. Antonio Arroyo Ilera.
 404. D. José Luis Bravo Lacalle.
 405. D. Leopoldo Bremón Pérez.
 406. D. Narciso Castro de Torres.
 407. D. Carlos Miguel Cisneros Aísa.
 408. D. Jaime Concheiro del Río.
 409. D. José Luis Cuadrado Villanova.
 410. D. Olegario Chapa Pomar.
 411. D. Juan Fernández Guerrero.
 412. D. José Luis Fernández Ortiz de Valderrama.
 413. D. Rafael Ferrando Samper.
 414. D. Jesús Ferreiro Cortines.
 415. D. Eduardo García-Duarte Acha.
 416. D. José González González.
 417. D. Ricardo González Moreno.
 418. D. José González Oviedo.

419. D. Manuel González Villar.
 420. D. Francisco García de Val.
 421. D. Luis Herreros Camacho.
 422. D. José Mauel León Díaz.
 423. D. José Manuel López Carrasco Marcos.
 424. D. Santiago López Uriol.
 425. D. Luis Matute Tarín.
 426. D. Francisco Javier Moreu Cacho.
 427. D. Alvaro Navarro Serrano.
 428. D. Felipe Ochoa del Campo.
 429. D. Antonio Ortúñez Villanueva.
 430. D. Joaquín Alfonso Pais Cestroagudín.
 431. D. José Luis Parga Bufallo.
 432. D. Francisco Rico Pérez.
 433. D. José Ramón Ruiz Quintanilla.
 434. D. José Rodríguez Moreno.
 435. D. José Simón Pastor.
 436. D. Manuel Tapia Lázaro.
 437. D. Ramón Jorge Pais Ferrín.

Zaragoza, agosto de 1963. — El Secretario accidental, Anastasio Herrero Muro.—Visto bueno: El Decano, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.883

ALCALA DE MONCAYO

De conformidad con el pliego de condiciones redactado por el Distrito Forestal del Estado, el día 25 de septiembre y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de aprovechamiento de pastos que seguidamente se detalla: "Los Valles" y "Valdonar" y "La Cailera"; para 800 reses lanaras, por el tipo de tasación de 6.600 pesetas, por el periodo comprendido entre 1.º de octubre del corriente año al 30 de septiembre de 1964. Los gastos de anuncios y reintegros, así como los demás que se originen con motivo de la subasta, serán de cuenta del rematante.

Alcalá de Moncayo, 30 de agosto de 1963.—El Alcalde, Pablo Lahuerta.

Núm. 3.856

ANENTO

D. Blas del Misterio Agudo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Anento;

Hace saber: Que la Corporación de su presidencia, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria con fecha 15 del corriente, en votación ordinaria y por unanimidad de la totalidad de miembros que de hecho la integran, adoptó el acuerdo

que la Presidencia proclamó y a continuación se expresa:

"Derogar la Ordenanza de prestación personal y de transporte que hasta la fecha venia rigiendo en este Municipio, por no acomodarse a los tiempos presentes, y aprobar la nueva Ordenanza redactada para su vigencia en lo sucesivo".

Dicha nueva Ordenanza y el acuerdo anteriormente transcrito quedan expuestos al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme determina el art. 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Anento, 30 de agosto de 1963.—El Alcalde, Blas del Misterio.

Núm. 3.871

BIEL

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos administrativos siguientes:

Presupuesto extraordinario para la municipalización del servicio de energía eléctrica.

Biel, 31 de agosto de 1963. — El Alcalde, Jesús Marzo.

Núm. 3.871

BIEL

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos administrativos siguientes:

Ordenanza reformada sobre la prestación personal y de transporte.

Biel, 31 de agosto de 1963. — El Alcalde, Jesús Marzo.

Núm. 3.872

CARENAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con autorización del Patrimonio Forestal del Estado, se sacan a pública subasta los aprovechamientos de pastos del monte "La Dehesa" (Pardina), de cabida a pastar 200 hectáreas.

Número de cabezas al mes, 1.200 de lanar.

Epoca de disfrute de pastoreo, 1.º febrero a 31 de julio de 1964.

Tasación, 6.000 pesetas.

Gestión técnica y otras tasas, pesetas 1.020.

La subasta tendrá lugar el día 25 de septiembre actual y hora de las doce de la mañana, en la sala-audiencia de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Carenas, 2 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Carlos Mendoza.

Núm. 3.884

CARINENA

D. José Vicente Juan, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena;

Hace saber: Que habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebra-

ción de concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación, por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibo de los arbitrios sobre las riquezas rústica y urbana, y certificaciones de débitos de éstos y demás arbitrios e impuestos municipales que resulten, durante los años de 1964 al 1968, ambos inclusive, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír reclamaciones.

Cariñena, 2 de septiembre de 1963.
El Alcalde, José Vicente Juan.

Núm. 3.845

CASTILISCAR

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar (Zaragoza);

Hace saber: Que a partir del vigésimo día del siguiente al en que sea anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once, once treinta y doce horas, respectivamente, las subastas del aprovechamiento de los pastos de los montes de utilidad pública denominados "Dehesa Alta o Sierra", "Dehesa del Portillo" y "Fornos", con arreglo a las tasaciones siguientes:

"Dehesa Alta o Sierra", 450 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 18.900 pesetas.

"Dehesa del Portillo", 300 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 14.170 pesetas.

"Fornos", 180 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de pesetas 8.500.

Las subastas se celebrarán, de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Forestal, y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las veinticuatro horas anteriores a la licitación.

Las proposiciones vendrán reintegradas con pólizas del Estado de pesetas 6 y con una póliza de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La fianza provisional se cifra en el 5 por 100 del importe de la tasación,

y la definitiva, en el 6 por 100 del remate.

Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales serán de cuenta del rematante.

Castiliscar, 31 de agosto de 1963.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.868

CERVERA DE LA CAÑADA

Objeto y tipo de subasta.—Declarada desierta la subasta de pastos y hierbas del monte "Pardinas de Valverde", propiedad de este Municipio, para el año forestal de 1963-64, cuyo anuncio fué publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 3 de agosto último, número 175, por el presente se convoca otra segunda, por el mismo tipo de 26.000 pesetas.

Duración del contrato.—El contrato durará un año a contar desde el día 1.º de octubre de 1963 hasta el día 31 de septiembre de 1964.

Antecedentes.—El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de la admisión de pliegos.

Fianza provisional.—La fianza provisional que han de constituir previamente los licitadores será la cantidad de 780 pesetas.

Modelo de proposición.—El modelo de proposición será redactado con arreglo al que se inserta al final de este anuncio.

Plazo de presentación de plicas.—La presentación de plicas tendrá lugar dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de diez a doce de la mañana.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día siguiente hábil de finado el plazo de admisión, a las doce horas.

Cervera de la Cañada, 2 de septiembre de 1963. — El Alcalde, José Castejón.

Modelo de proposición

D., de años de edad, vecino de, enterado del pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Pardinas de Valverde", para el año forestal de 1963-64, acepta todas las condiciones, ofreciendo por el disfrute la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma)

Núm. 3.877

CIMBALLA

Con la reglamentaria autorización del Distrito Forestal de la provincia, el día 24 de septiembre actual, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de pastos, con arreglo al Plan general y pliego de condiciones aprobado por el Distrito Forestal y el Ayuntamiento.

Subasta de pastos del monte denominado "Dehesa Calaporro", número 12 a) del Catálogo, 270 hectáreas para pastar 300 lanares, siendo el tipo de tasación 9.000 pesetas, por el año forestal 1963 a 1964.

Si quedase desierta esta subasta se celebrará una segunda a las dos de la tarde del mismo día e igual tipo de tasación.

Cimballa, 2 de septiembre de 1963.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.843

EL FRASNO

Subasta de pastos

Se anuncia subasta para aprovechamiento de pastos para 750 cabezas de lanar y 30 de cabrio en los montes de utilidad pública número 65 b), 65 c) y 66, sitios en este término municipal, por el precio de 21.000 pesetas en alza.

La duración de este arrendamiento será por todo el año forestal 1963-64, dando comienzo en 1.º de octubre próximo. El pago se efectuará por trimestres en partes iguales.

El oportuno pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de cuatro a ocho de la tarde.

El importe de la fianza provisional será de 630 pesetas, y la definitiva ascenderá al 6 por 100 del precio del remate.

Las proposiciones podrán presentarse cualquier día laborable a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Dicha subasta tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las cuatro de la tarde del día 24 de septiembre actual, con arreglo al siguiente modelo, celebrándose, caso de ser desierta, en segunda, media hora después.

Modelo de proposición

D., vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido en, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia para aprovechamiento de pastos en los montes de utilidad pública núm. 65 c), 65 b) y 66, durante el año forestal 1963-64, de la pertenencia de El Frasnó, ofrece la cantidad de pesetas, y dar cumplimiento a cuantos extremos se expresan en el oportuno pliego de condiciones.

(Fecha y firma)

Núm. 3.854

FUENCALDERAS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Ordenanza rectificadora para la prestación personal y de transporte.

Fuencalderas, 27 de agosto de 1963.
El Alcalde, Jesús Arbús.

Núm. 3.847

INOGES

Subasta de pastos

Se anuncia subasta para aprovechamiento de pastos, para 800 cabezas de lanar, en los montes de utilidad pública números 68 y 68 a), de este término municipal, por el precio de 16.000 pesetas anuales, en alza.

La duración será por todo el año forestal 1963-64, dando comienzo en 1.º de octubre próximo. El pago se efectuará por trimestres.

El pliego de condiciones se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El importe de la fianza provisional será de 480 pesetas, y la definitiva ascenderá al 6 por 100 del precio del remate.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta el momento de la subasta.

La subasta tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las cinco treinta de la tarde del día 24 de septiembre actual.

Modelo de proposición

D., vecino de con domicilio en y documento nacional

de identidad número, expedido en, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia para aprovechamientos de pastos en los montes números 68 y 68 a), durante el año forestal 1963-1964, de la pertenencia de Inoges, ofrece la cantidad de pesetas y dar cumplimiento a cuantos extremos se expresan en el oportuno pliego de condiciones.

(Fecha y firma).

Núm. 3.873

ISUERRE

A las doce horas del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles, contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales inserto en el "Boletín Oficial" extraordinario de 1.º de agosto de 1963, y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, se celebrarán las subastas de pastos de los montes de este Municipio que a continuación se relacionan:

1.º Monte número 192, denominado "Común o Blanco", para 300 lanares, por el tipo de tasación en alza de pesetas 9.000

2.º Monte número 193, denominado "Pinar, Selva y Puyarenas", para 100 lanares, por el tipo de tasación en alza de 3.500 pesetas.

Serán de cuenta del rematante el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expediente, reintegros y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el inmediato anterior al señalado para la subasta.

Isuerre, 30 de agosto de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.869

LOBERA DE ONSSELLA

A las dieciséis horas del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles, contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales, número extraordinario de 1.º de agosto de 1963, y condiciones de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, se celebrarán las su-

bastas de pastos de los montes de este Municipio que a continuación se relacionan:

1.º Montes números 194 y 195, denominados "Canales y Sisallo" y "Forcos y Puipalanca", para 600 lanares, por el tipo de tasación en alza de 17.580 pesetas.

2.º Monte número 196, denominado "Solano Alto", para 164 lanares, por el tipo de tasación en alza de 5.740 ptas.

Serán de cuenta del rematante o rematantes el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expediente, reintegros y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el inmediato anterior al señalado para la subasta.

Lobera de Onsella, 30 de agosto de 1963.—El Alcalde, Santos Buey.

Núm. 3.873

LUNA

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y cumplido el trámite que determina el artículo 24-1 del expresado Reglamento, se hace saber: que el siguiente día hábil del en que se cumplan veinte de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados para optar a la subasta de pastos, por todo el año forestal, de los montes núms. 145 al 152, ambos inclusive, del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, pertenecientes a este Municipio, cuyas horas de subasta y características, resumidas, a continuación se expresan:

A las ocho, el número 145, denominado "Arba y Vista de Arba", de 1271 hectáreas, para 640 lanares. Tasación, 32.000 pesetas.

A las ocho y media, el número 146, denominado "Común de Lacorvilla", de 1470 hectáreas, para 632 lanares. Tasación, 31.500 pesetas.

A las nueve, el monte número 147, denominado "Monte Común", de 128 hectáreas, para 56 lanares. Precio de tasación, 2.400 pesetas.

A las nueve y media, el número 148, denominado "Las Pardinas", 1.568 hectáreas, para 693 lanares. Precio de tasación, 30.000 pesetas.

A las diez, el número 149, denominado "Rompesacos y Valdellurries", de 1.890 hectáreas, para 814 lanares. Precio de tasación, 16.500 pesetas.

A las diez y media, el número 150, denominado "San Quintín y Valdeanías", de 3.451 hectáreas, para 1.550 lanares. Precio de tasación, 93.000 pesetas.

A las once, el número 151, denominado "Valdejúnez y Valdechepe", de 3.250 hectáreas, para 1.328 lanares. Precio de tasación, 18.000 pesetas.

A las once y media, el número 152, denominado "Vanero y Vedados Viejos", de 480 hectáreas, para 500 lanares. Precio de tasación, 85.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Los licitadores deberán consignar en la Depositaria municipal el 5 por 100 del tipo de tasación en concepto de fianza provisional.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado y lacrado, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, acompañadas del justificante acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Luna, 31 de agosto de 1963.—El Alcalde, Tomás Catalán.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.895

COMUNIDAD DE REGANTES HUERTA DE GINEL DE FUENTES DE EBRO

Para dar cumplimiento a los artículos 48 y 56 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a los partícipes de la misma a Junta general ordinaria el día 22 del actual, a las once de la mañana en primera convocatoria y once treinta en segunda, en

los locales del Grupo Parroquial, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1964, que presentará el Sindicato.

4.º Designar zona para el plantero de cebollinos.

5.º Elección de Vocales para el Sindicato y Jurado de Riegos que reemplacen a los que cesan en sus cargos.

6.º Ruegos y preguntas.

Fuentes de Ebro, 2 de septiembre de 1963.—El Presidente, Antonio Urzola.

Núm. 3.894

JUNTA LOCAL DE GANADEROS DE LA HERMANDAD SINDICAL DE CASPE

Convocatoria para la celebración de la Junta general ordinaria el día 21 del corriente y hora de las ocho de su tarde en primera convocatoria y ocho treinta en segunda, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto.

Detalles

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2.º Liquidación ejercicio de 1961-1962 y cuotas para 1962-1963.

3.º Fecha de cierre de hierbas y "Boletín" extraordinario. Subasta de pastos.

4.º Pliego de condiciones de pastos (Hermandad).

5.º Presentación, contado, marcado de ganado y corrales.

6.º Escritos varios, cartilla ganadera.

7.º Ruegos y preguntas.

Caspe, 2 de septiembre de 1963.—El Presidente: P. A., R. Vicente.

Núm. 3.876

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DEL PARTIDO, MONTLER Y PARTE DE ALLA, DE SASTAGO.

La Comunidad de Regantes de Sástago convoca a sus partícipes a Junta general ordinaria que se celebrará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 15 de septiembre próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y en segunda, el día 22 del mismo mes y hora.

Asuntos a tratar

1.º Examen y aprobación de cuentas, en su caso, de 1.º de marzo a 31 de agosto del año en curso.

2.º Presupuestos ejercicio año 1963-64.

3.º Ruegos y preguntas.

Sástago, 30 de agosto de 1963.—El Presidente, Luis Enfedaque.

Núm. 3.816

TERMINO DE URDAN

Depositaria

Los señores herederos del Término de Urdán pueden satisfacer sus cuotas de alfarda en la Depositaria (San Jorge, número 3, primero derecha), todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el día 1.º de septiembre al 10 de noviembre de 1963, en que termina el periodo voluntario.

El Depositario.

Núm. 3.805

TERMINO DE RABAL

Depositaria

Los señores herederos del Término de Rabal pueden satisfacer sus cuotas de alfarda en la Depositaria (San Jorge, número 3, primero derecha), todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el día 1.º de septiembre al 10 de noviembre de 1963, en que termina el periodo voluntario.

El Depositario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

El Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.
Precios: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones